

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 27 de noviembre), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la citada Orden, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de convocatoria y demás normativa de aplicación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, que han superado el mismo los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar ante la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta) la documentación descrita a continuación, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid:

- A) Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- B) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria (Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente), o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- D) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la referida Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO
EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO A2,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007,
DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Turno libre

NºORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN				Puntuación Fase de Curso Selectivo	Calificación final definitiva
			1 ^{er.} Ejercicio	2 ^a Ejercicio	3 ^{er.} Ejercicio	TOTAL		
1	ARRESE GISPERT, SONIA	838.434	14,4	8,54	6,45	29,39	35,45	64,84
2	GIL CALLEJAS, YOLANDA	50.443.523	15,4	8,50	6,65	30,55	33,03	63,58
3	SÁNCHEZ LLAMAS, JUAN NICOLÁS	5.195.592	18,1	7,50	5,05	30,65	31,73	62,38
4	PINTO LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	47.032.181	12,6	6,70	7,50	26,8	33,25	60,05
5	GARCÍA LAMEIRO, MARINA	70.049.197	14,4	6,86	6,60	27,86	30,33	58,19
6	DOMÍNGUEZ ENEBRA, ANA SANDRA	53.133.332	12,4	8,80	5,00	26,2	30,19	56,39
7	VARA ARROYO, MIGUEL ÁNGEL	50.829.558	14,8	5,74	6,00	26,54	29,12	55,66
8	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ELENA	28.938.897	14,5	6,06	5,10	25,66	29,93	55,59
9	GARCÍA BRAVO, NURIA	8.996.456	11,8	5,12	5,70	22,62	30,73	53,35

(03/44.323/10)